

mas urgentes para la habilitacion del Navio
Asia, se distribuirá el sobrante con igualdad
entre todas las Claves del Departam^{to}. Necesitan
de por consecuencia, se faciliten caudales
para el mismo con la perentoriedad y urgen-
cia que dexa la Junta a la consideracion de este
Ayuntam^{to}. para socorro de todas las necesi-
dades desde mediados del proximo mes, sin
perjuicio de que la propia Junta Departa-
mental, representada a S. M. y a la Junta
Provincial de Ultramar, así como recen-
gara a los Comisionados en las Capitales
de Barcelona y Valencia que asimismo el cobro de las
cantidades que aquellos Intendentes estan obligados
a dar para esta consignacion sin embargo de que
cavia consentimiento que este Ayuntam^{to} por su parte
active de la ultima de Ultramar Provincias el cobro de
tasas a cuotas millonary que van adelantando a la
consignacion de este Departam^{to}. En esta parte del con-
tendio de S. M. Oficio este Ayuntam^{to} teniendo so-
bre el Tablero la Constitucion Politica de la Monar-
quia Española y el Reglamento expedido p^{or} las
Cortes generales y extraordinarias para el gobier-
no Politico y economico de las Provincias, ha vien-
do discutido largamente sobre las atribuciones
que le estan concedidas, con la mas madura re-
flection y considerando que es libera peculiar